



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de Junio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Audiovisuales) y Diana Cristina Patiño Martínez (Contratista Gerencia de Audiovisuales) con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 17 de mayo de 2019 a través de la cual se seleccionaron a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de Creación de Cortometrajes de Ficción para Realizadores con Trayectoria* y se definió el reconocimiento económico respectivo.

De acuerdo con el *Acta definición de perfiles jurados* del 14 de febrero del 2019, el comité designado para este fin definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de Creación de Cortometrajes de Ficción para Realizadores con Trayectoria* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomendó seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONOMICO
<i>Beca de Creación de Cortometrajes de Ficción para Realizadores con Trayectoria</i>	Gerencia de Audiovisuales	32	64	ALFONSO FELIPE GUERRERO DIAZ	C.C. 94.458.395	\$3.712.000
		32	60	DIEGO FERNANDO RAMIREZ ABADIA	C.C. 16.793.427	\$3.712.000
		32	60	ANDREA CONSTANZA PINEDA QUINTERO	C.C.52.423.313	\$3.712.000

Una vez realizada la selección, a través de comunicación enviada vía correo electrónico el día 05 de junio de 2019, el experto ALFONSO FELIPE GUERRERO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.458.395, quien había sido seleccionado en la terna principal de jurados, manifestó que declinaba su designación como jurado de la convocatoria *Beca de Creación de Cortometraje de Ficción para Realizadores con Trayectoria*.

Siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados, el experto designado para reemplazar al señor ALFONSO FELIPE GUERRERO DIAZ corresponde a JORGE ALBERTO NAVAS GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No.C.C.94.411.460, quien obtuvo el cuarto puntaje en la calificación de las hojas de vida de los expertos postulados para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria *Beca de Creación de Cortometraje de Ficción para Realizadores con Trayectoria*.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Acta Definición de perfiles jurados del día 14 de febrero de 2019, en la cual se definieron los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de Creación de Cortometraje de Ficción para Realizadores con Trayectoria*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar a los jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



ALCALDÍA MAIOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONOMICO
Beca de Creación de Cortometrajes de Ficción para Realizadores con Trayectoria	Gerencia de Audiovisuales	32	60	DIEGO FERNANDO RAMIREZ ABADIA	C.C. 16.793.427	\$3.712.000
		32	60	ANDREA CONSTANZA PINEDA QUINTERO	C.C.52.423.313	\$3.712.000
		32	60	JORGE ALBERTO NAVAS GUTIERREZ	C.C 94.411.460	\$3.712.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.

Los demás términos no modificados mediante la presente Acta de alcance continúan vigentes, siempre y cuando no sean contrarios a lo mencionado en el presente documento.

La presente acta se firma en Bogotá a los días 06 días del mes de junio de 2019.


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes


PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Gerente de Audiovisuales


DIANA CRISTINA PATIÑO MARTINEZ
Contratista Gerencia de Audiovisuales